SETICs
SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

RESOLUCIÓN SETICs N° 102/13

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/13 PARA LA "ADQUISICION DE UNA CENTRAL TELFONICA PARA LA SETICs".----------

Asunción, 17 de junio de 2013

VISTO: *El Memorándum de la DGAF Nº 130/2013 a través del cual se remite el Informe de Evaluación de la Contratación Directa Nº 09/2013 "Adquisición de una Central Telefónica para la SETICS" ; y----------*

CONSIDERANDO: *Que la citada Contratación Directa está prevista en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la SETICs, con el número 252.239;----------*

Que, la contratación cuenta con disponibilidad presupuestaria para el presente ejercicio fiscal en el Sub Grupo de Gasto 530 "Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas", del presupuesto de la Secretaria de Tecnologías de la Información y Comunicación (SETIC's), según consta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1.038/2013;----------

Que, en el procedimiento de contratación se invitó a participar del llamado a través de Cartas de Invitación de fecha 28 de mayo de 2013 a las siguientes firmas: COMPAÑIA DE CENTRALES TELEFONICAS S.R.L. (COMTEL S.R.L.), COMUNICACIONES OFIMATICAS S.A., INFOCENTER S.A., TECNOLOGÍA PLANIFICADA S.A. (TECNOPLAN S.A.), DIVISERV S.A.----------

Qué, según el Acta de Apertura de Ofertas de fecha 03 de junio de 2013 presentaron oferta las firmas COMTEL S.R.L., DIGITAL TELECOM S.A. y BIOS GROUP S.R.L.----------

Que, el Informe de Evaluación de las ofertas presentadas para la Contratación Directa Nº 09/2013 "Adquisición de una Central Telefónica para la SETICS" recomienda adjudicar a la firma COMTEL S.R.L.----------

Que, el Decreto Nº 8.716/2012 faculta al Secretario Ejecutivo a ejercer la representación legal y la potestad de administración y supervisión de las dependencias y reparticiones de ésta Secretaría; -

POR TANTO: *en ejercicio de sus atribuciones legales,----------*

EL MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACION

SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN · PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · SETICs · Asunción

SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

RESOLUCIÓN SETICs N° 102/13

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/13 PARA LA "ADQUISICION DE UNA CENTRAL TELFONICA PARA LA SETICs".----------

R E S U E L V E:

Art.1° ***Adjudicar*** *el llamado a Contratación Directa Nº 09/2013 "Adquisición de una Central Telefónica para la SETICS" a la firma COMTEL S.R.L., por un monto total Gs. 21.000.000 (Guaraníes Veintiún Millones) por cumplir con los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, ciñéndose al Art. 34 inciso c) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" según el siguiente detalle:----------*

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total IVA (Incluido)
1	43191508-004	Teléfono IP	Alcatel - Lucent	Francia	Unidad	Unidad	30	360.000	10.800.000
2	43222805-001	Equipo de central telefónica	Alcatel - Lucent	Francia	Unidad	Unidad	1	10.200.000	10.200.000
Total Gs. IVA Incluido									**21.000.000**

Art.2° ***Instruir*** *a la Unidad Operativa de Contratación (UOC) a que proceda a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.----------*

Art.3° ***Encomendar*** *a la Dirección de Infraestructura, la fiscalización técnica y la aprobación de los trabajos de conformidad a lo estipulado en la Orden de Servicio correspondiente.----------*

Art.4° ***Autorizar*** *a la Dirección General de Administración y Finanzas a efectuar los pagos correspondientes, contra presentación de facturas, conforme a las condiciones de pago establecidas.----------*

Art.5° ***Imputar*** *los gastos resultantes de esta Contratación a los Sub Grupo de Gasto: 530 "Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas".----------*

Art.6° ***Comunicar*** *a quienes corresponda y, cumplido, archivar. ----------*

Ing. Santiago Raúl Vázquez

Ministro-Secretario Ejecutivo